



B A N D O

DON JULIO CÉSAR HERRERO CAMPO, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

HAGO SABER:

Que con motivo de las **ELECCIONES GENERALES de 29 de Noviembre de 2026**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) y el artículo 1.4 del Real Decreto 1799/2003, de 26 de diciembre, por el que se regula el contenido de las listas electorales y de las copias del censo electoral, se podrán consultar las listas del **Censo Electoral** de este municipio y si es necesario, presentar reclamaciones a las mismas, **desde el día 12 hasta el día 19 de Octubre de 2026, ambos inclusive**.

La consulta y, en su caso, presentación de reclamaciones, deberá ser formulada por el propio interesado previa identificación con alguno de los documentos que, necesariamente, para el acto de votación, indica el artículo 85.1 de la Ley Electoral: **D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular**.

El servicio de consulta de la lista electoral vigente de esta localidad se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Moraleja (Negociado de Estadística).

En Moraleja, de 9 octubre de 2026
(Documento firmado electrónicamente)
EL ALCALDE,

Julio César HERRERO CAMPO

JULIO CÉSAR HERRERO CAMPO (1 de 1)
Alcalde
Firma: 08/10/2026
HASH: 7e8c5b8a43ec287cd6704830a1b03cc

